



**Nombre de alumnos: Bryan Ivan
Morales Mellado**

**Nombre del profesor: Sandra
Daniela Guillen**

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Derecho Económico

Grado: 5

Grupo: A

ENSAYO DERECHO ECONÓMICO: Política Fiscal: La Hacienda Pública

La hacienda es la encargada de aplicar el sistema tributario vigente en un país con el fin de recaudar, gestionar y controlar los gastos del Estado. No tiene atribuciones para elaborar y aprobar las normas tributarias, su función se limita a aplicarlas correctamente. Asimismo, no es la encargada de decidir la asignación de los recursos a las distintas actividades o proyectos del Estado (NICOLE, P. 2020) Todo estado democrático desarrollado tiene la necesidad de imponer gravámenes para financiar gasto social, y procura así alcanzar un delicado equilibrio entre esa recolección de impuesto y ese gasto, y el estímulo a la inversión tanto en bienes públicos como en los que provienen de los agentes privados (Elizondo 1998).

Los objetivos centrales de hacienda dependen de las prioridades que establezca el gobierno. No obstante, en la mayoría de los países modernos, los objetivos se enfocan en lo siguiente:

- Mejorar la distribución de los recursos: Lo anterior incluye proveer de servicios básicos a los sectores más desprotegidos y fomentar el bienestar general de la población.
- Estabilidad: Que las cuentas del Estado estén ordenadas y los gastos sean financiables.
- Desarrollo a largo plazo: Fomentar el desarrollo económico que incluye la inversión e innovación.

El propósito de la política fiscal debe ser la estabilidad de la demanda, mediante la ampliación de la oferta, a través de la inversión productiva, ya sea directamente por el gasto público o por políticas que dinamizan el gasto privado de la inversión. Ello implica una intervención constante en la economía y no únicamente en periodos de recesión. Un objetivo adicional del gasto público es potenciar el multiplicador del ingreso, lo cual implica reducir las fugas externas del ingreso, o sea reducir los desequilibrios económicos estructurales y reducir las ganancias financieras, lo cual resumió bajo el enunciado de 'eutanasia a los rentistas'.

Las funciones principales son:

- Gestión, inspección y recaudación de tributos
- Gestión aduanera y control del contrabando
- Colaboración en la detección y persecución de delitos contra la hacienda pública y contrabando
- Recaudación de los ingresos de las administraciones públicas

El argumento fundamental para avalar la intervención estatal directa en la economía es que el gasto privado no puede garantizar el pleno empleo de las fuerzas productivas, porque los mecanismos de mercados no son funcionales para emplear el conjunto de los factores productivos disponibles en la economía. Con base en ello se argumenta que los equilibrios económicos generalmente están acompañados con subempleo y, sólo por casualidad, el gasto privado logra el pleno empleo.

El conflicto entre los objetivos del capital productivo y el capital financiero emergen a partir de la institucionalización de las sociedades anónimas, que despliega circuitos tendientes a crear financiamiento de largo plazo vía emisión de bonos. La actividad de tesorería de las empresas se puede independizar del gasto productivo, lo cual, puede desestabilizar el ciclo económico. De hecho, la consolidación del mercado de valores tuvo lugar a fines del siglo XIX, sentando las bases para el dominio del capital financiero sobre el productivo. La política fiscal es considerada una rama de la política económica, la cual conforma el Presupuesto del Estado como una variable de control, con el fin de proteger y mantener la estabilidad económica de un país y, de esta manera, evitar situaciones que generen inflación o desempleo. El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), trabaja activamente en la definición e implementación de políticas fiscales enfocadas en alcanzar el equilibrio entre los programas de gastos e ingresos gubernamentales.

Como parte de la Política Fiscal, se han orientado los recursos públicos al logro de resultados, con el objetivo de tener un mayor impacto en el bienestar de la población y hacer uso eficiente del gasto público, a través del manejo responsable y prudente de las finanzas públicas. Asimismo, México tiene una administración sólida y prudente de su deuda pública basada en la diversificación de riesgos y la sostenibilidad. En porcentaje del PIB, esta se encuentra en niveles inferiores a los observados en países como Japón, Brasil, Alemania y Estados Unidos. en el programa económico para 2021 se prevee establecer medidas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Tanto la política de ingresos como la de egresos están orientadas a ampliar el espacio fiscal para financiar los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo y, en consecuencia, el crecimiento incluyente de la economía, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas.

El cambio real es aquel que determina la equivalencia por la cual un sujeto puede efectuar un intercambio de prestaciones o bienes de una nación por los de otra. El cambio nominal, por su parte, está basado en la equivalencia entre una determinada moneda y una divisa extranjera. Es el tipo de cambio que se contempla en los bancos y en las casas de cambio. Al cambiar dinero hay que tener en cuenta tanto la cotización ofrecida como las comisiones. Las entidades suelen cobrar una comisión mínima con independencia de la cantidad de divisas a cambiar. Algunos establecimientos de cambio no cobran comisiones, pero ofrecen cotizaciones menos favorables (en realidad el tipo de cambio lleva incorporado su comisión). Que una opción sea mejor que otra normalmente dependerá de la cantidad a cambiar. Con el desarrollo tecnológico las actividades de hacienda se han vuelto más accesibles y eficientes. Muchos de los trámites que incluyen la declaración y pago de impuestos, pago por servicios del Estado y otros se pueden hacer online. A lo anterior se agrega que la tecnología ha ayudado a hacienda a tener un mejor control de la evasión, cotejando información de distintas fuentes de las personas y empresa obligadas al pago de impuestos. El argumento central de las tres propuestas anteriores es que el gasto público se debe concentrar en la inversión productiva porque el multiplicador del ingreso es positivo y mayor a la unidad; no es inflacionario porque amplía la demanda y la oferta, y el gasto público destinada a la ampliación de la inversión, amplía el ingreso y el ahorro, por consiguiente se financia a sí mismo. Ello permite que el sector público salde deudas, sin incrementar el endeudamiento público.

El periodo de posguerra abrió una fase de política económica, cuyo objetivo fue afianzar el proceso de industrialización de la región, iniciada en el periodo interguerra que tuvo lugar a principios del siglo pasado. Este proceso se alineó con la visión internacional dominante, sustentado en el fortalecimiento del sector productivo, la generación de empleo y la limitación de las actividades financieras. Por su parte, el análisis de la composición del gasto público es bastante sugestivo. Una primera observación es que el discurso oficial, opuesto a la intervención gubernamental en la economía no concuerda con el comportamiento del gasto neto presupuestal. La asistencia técnica ayuda a los países a crear instituciones y marcos jurídicos más eficaces, contribuye al desarrollo de las capacidades a través de la formación, y proporciona asesoramiento sobre varias políticas de los bancos centrales. Entre los temas abordados destacan los marcos de política monetaria, los regímenes de tipo de cambio, la transición de un sistema de metas de agregados monetarios a otro de metas de inflación.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Levy Orlik, Noemi. (2016). Política fiscal y desequilibrios económicos: el impacto de la composición del gasto público sobre el crecimiento de la economía mexicana. *Economía UNAM*, 13(39), 82-105. Recuperado en 10 de marzo de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2016000300082&lng=es&tlng=es.
2. ECONOMIPEDIA (2020) "HACIENDA". CONSULTADO EL 10 DE MARZO 2021, DE: <https://economipedia.com/definiciones/hacienda.html>
3. PROYECTOS MÉXICO (2020) "POLITICA FISCAL", CONSULTADO EL 10 DE MARZO 2021, DE: <https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/economia-solida/politica-fiscal/>